

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 4º ESO

1. Identificar y reconocer los distintos elementos que configuran las obras de arte, el diseño y los lenguajes audiovisuales.
2. Interpretar críticamente las imágenes del entorno cultural, visual y de la publicidad.
3. Realizar composiciones creativas y expresivas en los distintos lenguajes visuales, plásticos y audiovisuales.
4. Utilizar recursos informáticos y nuevas tecnologías para creaciones propias.
5. Realizar proyectos plásticos de forma cooperativa.
6. Utilizar distintos sistemas de representación y programas de dibujo por ordenador para crear trazados geométricos, composiciones y diseños.
7. Identificar los distintos elementos de la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia.
8. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos que suponen discriminación sexual, social o racial.

Normativa

La Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023 en su Artículo Octavo dice:

Octavo. Carácter de la evaluación y referentes de la evaluación.

7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

Noveno. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.